

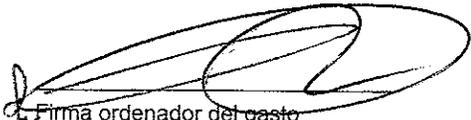
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	405931
Número de orden de compra a modificar:	69504
Entidad compradora:	Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Michel Alejandro GARZON MURCIA
Proveedor:	ESRI COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - ArcGIS
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-08 07:49:07

Detalle o justificación

Liquidación de la orden de compra 69504


Firma ordenador del gasto
Nombre: Ricardo Sanchez Silvestre
Documento: 17.416.370


Firma de proveedor
Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega
Documento: 79.943.176



DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO ORDEN COMPRA NO. 69504

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 28 OCT 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General
NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 71.724.642 de Medellín

CARGO: Director de Antinarcóticos

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCION DE TRASLADO:** Decreto Nro. 0984 del 20/06/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 2115 del 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA: ESRI COLOMBIA S.A.S

NIT: 830.122983-1

**REPRESENTANTE
LEGAL:** MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.943.176 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

OBJETO ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA ELA -ARCGIS ILIMITADO, POR AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCE-139-IAD-2020 PARA LA POLICIA NACIONAL VIGENCIA 2021 – 2024.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: IAD SOFTWARE I - ArcGIS

FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2023

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

(\$7.000.000.000,00) SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY

FECHA DEL CONTRATO:

No Aplica

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

No Aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

No Aplica.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente al servicio prestado del presente proceso contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, según lo establecido en el contrato de agregación de demanda para la adquisición y prestación de productor ArcGIS N° CCE-139-IAD-2020, así mismo de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Lo relacionado en la cláusula 24 del contrato de agregación de demanda para la prestación de servicios ArcGIS CCE-139-IAD-2020. La supervisión de la ejecución del acuerdo marco de precios está a cargo del Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente CCE.

La supervisión y seguimiento del contrato para ejercer control dentro de la Entidad estará a cargo de un señor Oficial que ostente el cargo de Analista de Cartografía del Sistema Integrado de Información y Monitoreo de la Dirección de Antinarcóticos (SIIMA) del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos o quien con posterioridad designe la Dirección de Antinarcóticos, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, quien una vez sea notificado como supervisor del contrato deberá presentar un informe cada tres meses.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

No aplica.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

(\$7.000.000.000,00) SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28/02/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2021	10421 del 11/05/2021	\$ 7.000.000.000,00	47921 del 21/05/2021	\$ 7.000.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del estado S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

18-44-101075766 Anexo 1.

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN:

02/06/2021.

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Handwritten signature and initials.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.050.000.000	21/05/2021	28/08/2023
Calidad de los elementos	\$1.400.000.000	21/05/2021	28/02/2024
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$350.000.000	21/05/2021	28/02/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	No aplica	No aplica	001	12/07/2021	\$ 7.000.000.000,00	FEE-15626	07/01/2021	\$ 7.000.000.000,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 7.000.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 7.000.000.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificaciones de pagos sin número de fecha 26/04/2023, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
47921	91121	170202421	16/07/2021	\$ 7.000.000.000,00	\$ 67.620.000,00	\$ 6.932.380.000,00
TOTALES				\$ 7.000.000.000,00	\$ 68.620.000,00	\$ 6.932.380.000,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
01	GS-2021-110907-DIRAN	21/09/2021	02/06/2021 al 25/06/2021
02	GS-2021-110925-DIRAN	21/09/2021	26/06/2021 al 25/07/2021
03	GS-2021-110934-DIRAN	21/09/2021	26/07/2021 al 25/08/2021
04	GS-2021-145828-DIRAN	12/12/2021	26/08/2021 al 25/09/2021
05	GS-2021-145842-DIRAN	12/12/2021	26/09/2021 al 25/10/2021
06	GS-2021-145859-DIRAN	12/12/2021	26/10/2021 al 25/11/2021
07	GS-2022-021741-DIRAN	23/02/2022	26/11/2021 al 25/12/2021
08	GS-2022-021749-DIRAN	23/02/2022	26/12/2021 al 25/01/2022
09	GS-2022-029533-DIRAN	12/03/2022	26/01/2022 al 25/02/2022
10	GS-2022-040266-DIRAN	06/04/2022	26/02/2022 al 25/03/2022
11	GS-2022-052681-DIRAN	04/05/2022	26/03/2022 al 25/04/2022
12	GS-2022-069186-DIRAN	09/06/2022	26/04/2022 al 25/05/2022
13	GS-2022-083198-DIRAN	28/07/2022	26/05/2022 al 25/06/2022
14	GS-2022-094087-DIRAN	07/08/2022	26/06/2022 al 25/07/2022
15	GS-2022-105890-DIRAN	06/09/2022	26/07/2022 al 25/08/2022
16	GS-2022-118923-DIRAN	06/10/2022	26/08/2022 al 25/09/2022
17	GS-2022-132260-DIRAN	04/11/2022	26/09/2022 al 25/10/2022
18	GS-2022-144554-DIRAN	06/12/2022	26/10/2022 al 25/11/2022
19	GS-2023-000389-DIRAN	02/01/2023	26/11/2022 al 25/12/2022
20	GS-2023-015860-DIRAN	06/02/2023	26/12/2022 al 25/01/2023
21	GS-2023-029846-DIRAN	07/03/2023	26/01/2023 al 28/02/2023
22	GS-2023-046332-DIRAN	18/04/2023	INFORME FINAL SUPERVISIÓN
23	GS-2023-047500-DIRAN	20/04/2023	INFORME FINAL EJECUCIÓN

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán JOHN FREDY CARVAJAL ALDANA
Comandante Compañía Seguridad de la Erradicación

POR EL CONTRATISTA:

Esri Colombia S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 69504, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No se encuentran saldos pendientes por ejecutar en el presente contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, el día 28 OCT 2023.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Nicolás
Brigadier general **NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**
Director de Antinarcóticos

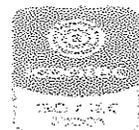
MFO
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Representante Legal ESRI COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

[Signature]
Capitán **JOHN FREDY CARVAJAL ALDANA**
Comandante Compañía Seguridad de la Erradicación
Supervisor orden de compra No. 69504

Elaborado por: CT. John Fredy Carvajal Aldana – ARINT/GUDE
Revisado por: IT. Delvi Sair Gómez Gómez – ARLOF/GRUCO
CT. German Romario Antúnez Flórez – ARLOF/GRUCO
CT. Wilmer Rivas Arenas – ASJUR/DIRAN
TC. Claudia Marcela Cañas Peña – ARLOF/JEFATURA
CR. Juan Carlos Valderrama Angarita – SURAN

Fecha de elaboración: 03/10/2023
Ubicación C:\Mis documentos\Actas 2023



SL-GER431775

